MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-077791
Fecha: 2026-09-17 22:54:03

PARA: ERIC GERMAN ESPITIA GOMEZ
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

DE: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ.
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Aprobación de garantías Contrato N° 2888 de 2023

Respetado Eric Germán,

De conformidad con la revisión efectuada por esta Subdirección a las garantías presentadas para el contrato de la referencia, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CORDOBA. SECTORES 2514 PLANETA RICA - SINCELEJO, PR14+0000 - PR52+0000" LOTE 7.", celebrado con *COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COLOMBOY / NIT 900.803.340-0,* se informa que las mismas fueron **aprobadas**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos.

Garantías aprobadas:

Seguros	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**Anexos**	**Actuación**
Garantía única de Cumplimiento	53-44-101027911	No. 11 del 23/09/2025, 12 del 20/08/2026, 13 del 07/09/2026	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 04/04/2024 (11/09/2023 - 4/04/2023) , Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 17/04/2024 (5/04/2024 - 17/04/2024)

Observaciones de la revisión:

1. De conformidad con el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 17/04/2024 aportada por la Unidad Ejecutora, se evidenció que:

"(...) La Territorial Córdoba, en calidad de supervisor del Contrato No. 2888-2023, ejecutó la supervisión en el período comprendido entre el 5 de abril de 2024 y el 17 de abril de 2024. El

presente documento complementa el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra de fecha 4 de abril de 2024, suscrita por el Consorcio INTERPRO en calidad de Administrador Vial, a través del Contrato No. 2571-2023, quien ejerció la interventoría del Contrato de Mantenimiento Rutinario No. 2888-2023 entre el 11 de septiembre de 2023 y el 4 de abril de 2024. (...)".

2. Se aprueba el Anexo No. 11, toda vez que ampara y reconoce expresamente el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 04/04/2024 y el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra del 17/04/2024.

3. Se aprueba el Anexo No. 12, por cuanto incorpora las notas correspondientes a la vigencia inicial de los amparos y al amparo de cumplimiento, estableciendo que este último se extenderá hasta la liquidación del contrato, conforme a lo requerido contractualmente.

4. Se aprueba el Anexo No. 13, en razón a que ajusta de manera correcta las vigencias del amparo de calidad del servicio, atendiendo las observaciones previamente formuladas.

5. En consecuencia, y una vez verificados los ajustes realizados, se procede con la aprobación de las garantías, de conformidad con la solicitud presentada mediante Memorando No. 2026I-VCOR-073538 del 07/09/2026.

El acta de aprobación con el detalle completo de la revisión, junto con los soportes correspondientes, se encuentra cargada en el módulo de garantías – Condiciones en SECOP II.

Se informa lo anterior para los fines pertinentes y para que la Unidad Ejecutora proceda con el seguimiento de la ejecución contractual conforme a las garantías aprobadas.

Cordialmente,

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ.
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin (E)

Proyectado por: Luis Miguel De Oro Contreras
Revisado por: Edwin Javier Galvis Acevedo
Aprobado por:

Copia Interna a: